

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016 y a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016 en su apartado de los “Recursos humanos”, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY), convoca a los Profesionales titulados en áreas Agropecuarias, Biológicas, Químico-Biológicas, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias, al proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales en el CESAVENAY, conforme a las siguientes bases:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO	No. DE VACANTES
COORDINADOR DE PROYECTO	PROGRAMA INOCUIDAD AGRICOLA	1

PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

- Profesional titulado en Áreas Agropecuarias, Biológicas, Químico-Biológicas, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias.
- Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia.
- Contar con cédula profesional.
- Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia.
- Saber conducir y contar con Licencia de manejo vigente.
- Manejo de herramientas computacionales: office, y bases de datos.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Presentar y aprobar el examen técnico.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- NO estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el CESAVENAY.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

CONVOCATORIA

FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones v responsabilidades)

- ✓ Elaborar en coordinación con el Gerente el Plan Integrado de Trabajo en materia de inocuidad (PIT) y programa de trabajo estatal, considerado en el Anexo Técnico.
- ✓ Dar seguimiento a las metas físicas y financieras previstas en el PIT validado.
- ✓ Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA hasta lograr la validación del Plan Integrado de Trabajo.
- ✓ Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se aplique conforme al Plan Integrado de Trabajo validado.
- ✓ Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo.
- ✓ Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme al PIT validado. Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad.
- ✓ Coordinar la operación de las acciones establecidas en el PIT.
- ✓ Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente.
- ✓ Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el avance mensual físico-financiero que se capture en el SURTI e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.
- ✓ Formular los informes derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados.
- ✓ Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación del PIT que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado.
- ✓ Asesorar a los Directivos del OA conforme a la normativa vigente para la operación de los OA y Programas de Trabajo.
- ✓ Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo.
- ✓ Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del programa de trabajo.
- ✓ Supervisar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea veraz, congruente y de calidad.
- ✓ Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.
- ✓ Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

CONVOCATORIA

TEMARIO

- ✓ Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- ✓ Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a (SAGARPA) para el ejercicio 2016.
- ✓ Conocimiento en el marco jurídico de los SRRC, nacional e internacional en inocuidad alimentaria, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manejo, Toxicología, Buen Uso y Manejo de Agroquímicos, HACCP, POES, Trazabilidad y Recupero, microbiología de los alimentos y diseño y toma de muestreo.
- ✓ Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016.

La información normativa está disponible en la página www.senasica.gob.mx, sección normateca y en el microsítio de la página de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.

No podrán participar en el proceso, los profesionistas que se encuentren en los supuestos siguientes:

- ✓ Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado.
- ✓ Personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Solicitud de Trabajo, completamente requisitada.
- ✓ Curriculum vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional.
- ✓ Título y Cédula Profesional.
- ✓ Licencia de manejo vigente.
- ✓ Tres cartas de recomendación relacionadas con la actividad a desempeñar.
- ✓ Carta de antecedentes no penales (en la etapa de entrevista).

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

CONVOCATORIA

3. REGISTRO DE ASPIRANTES

A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 7 de julio de 2016 en la Oficina del Programa de Sanidad Vegetal de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Nayarit, ubicada en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, CP. 63157 Tepic, Nayarit, con teléfono 01 (311) 129 66 86 y 129 66 70 Ext. 62255 y 62256 o correo electrónico luis.dominguez@nay.sagarpa.gob.mx; de lunes a viernes con horario de 09.00 a 15:00 horas.

Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica; previo envío de la documentación vía correo electrónico para verificar que cumpla con el perfil y documentación requerida. La cual deberá entregarse, en forma física, a más tardar el día del examen.

4. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

20 de julio de 2016 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la sub-delegación Agropecuaria de la SAGARPA en el Estado de Nayarit, con domicilio en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, con teléfono 01 (311) 129 66 86 y 129 66 70 Ext. 62255 y 62256 o correo electrónico luis.dominguez@nay.sagarpa.gob.mx; de lunes a viernes con horario de 09.00 a 15:00 horas.

5. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

SE NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

6. ETAPA DE ENTREVISTA

SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA.

7. DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)

SE NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

8. INICIO DE ACTIVIDADES

SE INDICARÁ EN LA ETAPA DE ENTREVISTA.

9. SALARIO BRUTO MENSUAL (antes de deducciones a cargo del trabajador).

\$17,781.00 (Diecisiete mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M. N.).

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Servicios Personales Subordinados (Sueldos y Salarios)

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

CONVOCATORIA

Notas:

1. La documentación se presentará en original y copia, para su cotejo. La copia debe ser en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
2. El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
3. Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con un representante de la Subcomisión de Sanidad Agropecuaria, acuícola y Pesquera en Materia de inocuidad, y un representante de la mesa directiva del OA cuyo fallo será inapelable.
4. En la entrevista, los aspirantes con calificación aprobatoria deberán presentar copia de la Constancia de no inhabilitación por la Secretaria de la Función Pública, (se puede obtener en el link <http://www.gob.mx/sfp>, así como copia de Carta de liberación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional (solo en caso de haber laborado en otro Comité o Junta Local de Sanidad Vegetal a nivel nacional). Sin ambos documentos, no será elegible para ocupar la vacante en concurso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. La aplicación del mismo será por el personal técnico de la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal de Nayarit en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección General de inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera en un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios;

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

CONVOCATORIA

CRITERIOS	VALOR (%)
Evaluación técnica	60
Formación Profesional	10
Experiencia profesional	10
Entrevista	20
TOTAL	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

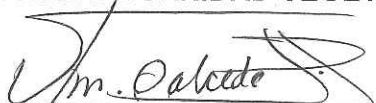
Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- ✓ Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- ✓ Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- ✓ Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Para mayores informes comunicarse al Programa de Sanidad Vegetal de Nayarit.

Tepic, Nayarit, a 28 de Junio de 2016.

LA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT



ING. VICTOR MANUEL SALCEDO PEREZ